



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO

MANUEL ARÉVALO CÁCERES

REVALIDADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CON R.M. N° 0688 - 2006 - ED



PROSPECTO DE ADMISIÓN 2020

¡CUIDEMOS EL MEDIO AMBIENTE!

ÍNDICE

DECRETO DIRECTORAL N° 001 -2020-D-IESTP. "MAC"	3
PRESENTACIÓN	4
RESEÑA HISTÓRICA	5
ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	6
PERSONAL DIRECTIVO	6
PERSONAL JERÁRQUICO	6
COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ADMISIÓN 2020	6
VISIÓN INSTITUCIONAL:	6
MISIÓN INSTITUCIONAL:	6
SERVICIOS	7
BENEFICIOS:	7
COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	8
Campo Laboral:	9
PLAN CURRICULAR – MODULO TRANSVERSAL	9
PLAN CURRICULAR – MODULO TÉCNICOS PROFESIONALES	10
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	11
Campo Laboral	11
PLAN CURRICULAR – MODULO TRANSVERSAL	12
PLAN CURRICULAR – MODULO TÉCNICOS PROFESIONALES	13
ENFERMERÍA TÉCNICA	14
PLAN CURRICULAR – MODULO TRANSVERSAL	15
PLAN CURRICULAR – MODULO TÉCNICOS PROFESIONALES	16
REGLAMENTO DE ADMISIÓN 2020	17
CAPÍTULO I	17
DISPOSICIONES GENERALES	17
CAPÍTULO II	17
DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN	17
CAPÍTULO III	17
ALCANCES	17
CAPÍTULO IV	17
DE LAS CARRERAS PROFESIONALES Y METAS DE INGRESANTES	17
CAPÍTULO V	17
DE LAS MODALIDADES DE ADMISIÓN Y LAS VACANTES	17
CAPÍTULO VI	18
DE LA INSCRIPCIÓN	18
CAPÍTULO VII	19
DEL EXAMEN DE ADMISIÓN	19
CAPÍTULO VIII	20
DEL CUADRO DE MÉRITOS	20
CAPÍTULO IX	20
DE LA MATRÍCULA	20
CAPÍTULO X	20
DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ADMISIÓN	20
CAPÍTULO XI	20
DE LOS SUPERVISORES DE AULA	20
CAPÍTULO XII	21
DE LAS SANCIONES A LOS POSTULANTES	21
CAPÍTULO XIII	21
DE LOS ASPECTOS FINANCIEROS	21
CAPÍTULO XIV	21
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	21
Anexo 01: Cronograma del Proceso de Admisión	22
Anexo 02: Cuadro de Vacantes 2020	22
CONTENIDO TEMÁTICO	23
MODELO DE TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO	25
PLANO DE UBICACIÓN	26

DECRETO DIRECTORAL N° 001-2020-D-IESTP. "MAC"

Los Olivos, 02 de Enero del 2020

VISTO:

El proyecto de reglamento del proceso de admisión 2020, al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Manuel Arévalo Cáceres, presentado por la comisión institucional de admisión.

CONSIDERANDO:

Que, en conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas De Educación Superior Y De La Carrera Pública De Sus Docentes, en su artículo 14 "Admisión a Los Programas de Estudios", se indica -las convocatorias para la admisión a los programas de estudios son responsabilidad de cada Instituto de Educación Superior Tecnológico-, Ley N° 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad, Ley N° 28592 – Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones – PIR, Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar, Ley N° 29600, ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo, Ley N° 490, ley de la persona adulta mayor, Ley N° 29643, ley que otorga protección al personal con discapacidad de las fuerza armadas y policía nacional del Perú.

Que la RSG N° 311 faculta a nuestra institución, convocar a participar en el proceso de admisión, a todas las personas, que hayan concluido satisfactoriamente, los estudios de educación básica regular, en cualquiera de sus modalidades.

Que, el Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "**MANUEL ARÉVALO CÁCERES**", en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley N° 30512 - Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes.

DECRETA:

Artículo Único: Aprobar el Reglamento Institucional de Admisión, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "**MANUEL ARÉVALO CÁCERES**", que regirá el Proceso de Admisión del año 2020, el cual está conformado por XIV capítulos y 65 artículos.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Ing. Zenaida A. Flores Manrique
Directora (e) del IESTP "MAC"

PRESENTACIÓN

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "MANUEL ARÉVALO CÁCERES", está ubicado en el cono Norte de Lima, en Urb. Carlos Cueto Fernandini del distrito de Los Olivos.

Actualmente, el distrito cuenta, con una población de más de 380,000 habitantes; es colindante con los distritos de San Martín de Porres, Independencia, Comas y Puente Piedra.

A partir del segundo semestre del año 1992, entra en funcionamiento con tres carreras Profesionales:

- Computación e Informática
- Enfermería Técnica
- Industrias Alimentarias

Brindando cada año a los alumnos que han concluido la formación secundaria, una sólida formación integral, con una duración de tres años de estudios, a cuyo término se otorga el Título Profesional Técnico a Nombre de la Nación.

Nuestra institución educativa, se valora, por su servicio educativo de calidad, moderna infraestructura, tecnología innovadora y por sus egresados con mentalidad empresarial creativa e innovadora, que responde a las exigencias laborales de mundo globalizado. Demostrando su alto nivel ético, basados en principios y valores sociales de una cultura de paz y progreso comprometidos en mejorar la condición de vida y contribuir con el desarrollo local, regional y nacional.

Nuestra misión como Instituto de Educación Superior Tecnológico es formar profesionales técnicos de calidad y competente que respondan a la necesidad de demanda del mercado laboral nacional e internacional y que contribuya al desarrollo y a la innovación tecnológica.

Por lo expresado, como Director General de este prestigioso Instituto, me queda agradecer la confianza depositada en nuestra institución y mi compromiso en no defraudar y hago votos para que logren su primer éxito, con su ingreso a nuestra Alma Mater.

Ing. Zenaida Apolonia Flores Manrique
Director(a) General

RESEÑA HISTÓRICA

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "MANUEL AREVALO CACERES", fue creado el 13 de agosto de 1986, mediante R.M. N°508-86-ED. En homenaje a un ilustre peruano, político e insigne luchador social; quien fuera diputado por La Libertad, en el Congreso Constituyente.

En la actualidad estamos ubicados en la Av. Los Alisos N° 950, siendo el único Instituto Público del distrito, contamos con el total de 750 alumnos, entre las diferentes carreras, siendo la Directora General actual el Ing. Zenaida Apolonia Flores Manrique.

Con el accionar dinámico y progresista del I.E.S.T.P. "MAC", ponemos a disposición de los postulantes de ambos sexos tres alternativas profesionales de tres años de estudios, con la firme voluntad de satisfacer en partes sus expectativas de labrarse una profesión de nivel superior altamente competitivo para generar empleo a través de microempresas productivas y de servicios para el distrito de Los Olivos y del país.

Estando comprometido toda la familia arevalina, a lograr ser una institución Educativa de Excelencia, líder en educación tecnológica en nuestra jurisdicción y en Lima Norte en los próximos años; por la calidad del servicio educativo, buena infraestructura, tecnología innovadora y por sus egresados con mentalidad empresarial creativa e innovadora que respondan a la exigencia laboral de un mundo globalizado.

- **Resolución de Creación:**

Resolución Ministerial N° 508-86-ED

Fecha: 13 de Agosto 1986

- **Resolución de Funcionamiento:**

Resolución Ministerial N° 0428-94-ED

Fecha: 06 de Mayo 1994

- **Resolución de Revalidación:**

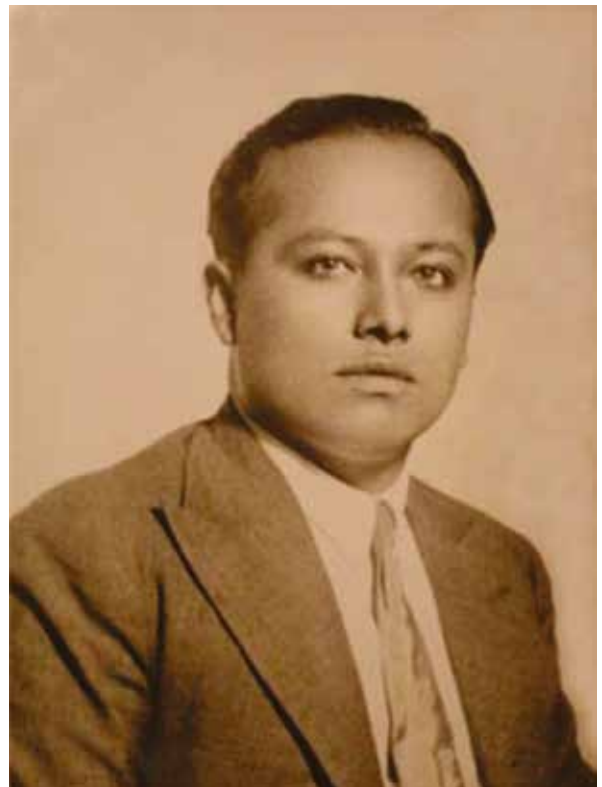
Resolución Directoral N° 0688-2006-ED

Fecha: 12 de Setiembre 2006

- **Funcionamiento en los Turnos siguientes:**

Mañana de: 08:00 a 16:00 horas

Noche de: 16:00 a 22:00 horas



ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL**PERSONAL DIRECTIVO**

Director General	: Ing. Zenaida Apolonia FLORES MANRIQUE
Jefe de Unidad Académica	: Lic. Betty Yris CORTEZ SARMIENTO
Jefe de Área de administración	: Lic. Engeles Alberto CARO DE LA CRUZ

PERSONAL JERÁRQUICO

Jefe de Área Académica de Computación e Informática	: Lic. Elmer León Zárate
Jefe de Área Académica de Enfermería Técnica	: Lic. Juan Martin Huamán Ataypoma
Jefe de Área Académica de Industrias Alimentarias	: Ing. Calixto Vargas Vallejos
Jefe de Secretaria Académica	: CPC. Betty Guevara Garibay
Jefe de Producción	: Ing. Teófilo Francisco Tenorio Fernández

COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ADMISIÓN 2020

Director General	: Ing. Zenaida A. FLORES MANRIQUE
Jefe de Unidad Académica	: Lic. Betty Yris CORTEZ SARMIENTO
Jefe de Área de Administración	: Lic. Engeles Alberto CARO DE LA CRUZ

VISIÓN INSTITUCIONAL:

Ser una institución educativa acreditada, líder en la educación superior tecnológica de nuestra jurisdicción y Lima Norte para el año 2021, con calidad de servicio educativo, moderna infraestructura, tecnología innovadora y egresados con mentalidad empresarial, creativa e innovadora, que respondan a las exigencias laborales de un mundo globalizado.

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Formar profesional técnica competentes, con experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, para ejercer su profesión con eficiencia, capaces de promover y crear fuentes de trabajos, demostrando su alto nivel ético, basado en principios y valores sociales de una cultura de paz y progreso, comprometidos en mejorar la condición de vida de su familia y contribuir con el desarrollo de realidad local, regional y nacional.

SERVICIOS

Te Brindamos:

Nuestra institución arevalina, desde 1992 brinda servicios educativos de carácter superior tecnológico, en el distrito de los Olivos y del País, impulsando el desarrollo empresarial, por lo expuesto, te brindamos:

- a) **Asistencia social y psicológica:** Da orientación y consejería en problemas personales, vocacionales socioeconómicos. Asesoría para la ubicación de prácticas pre-profesionales.
- b) **Recreación, Educación física y Deportes:** Estimula la práctica de diferentes deportes, promueve paseos y campeonatos.
- c) **Actividades Artísticas y Culturales:** Apoya y canaliza el esfuerzo de los estudiantes en programas específicos de pintura, dibujo. Danza folklórica, teatros, etc. De manera individual o colectiva.
- d) **Enseñanza Profesional de Nivel Superior:** Garantizado por una plana docente, integrado por profesionales de amplia trayectoria empresarial y educativa como: Pedagogos, Ingenieros, Tecnólogos, Médicos, Enfermeras, Psicólogo y otros profesionales titulados en las principales universidades del País, especialistas en el desarrollo de las diversas unidades didácticas del nuevo diseño curricular básico.
- e) **Biblioteca:** Actualizada, con libros para cada carrera profesional para uso y consulta de los estudiantes y personal docentes. En el presente año, se cuenta con SERVICIO A INTERNET, lo cual permite disponer de una BIBLIOTECA VIRTUAL.
- f) **Aula Virtual:** Plataforma que permitirá al estudiante, el acceso a los temas desarrollados en las sesiones de aprendizaje.
- g) **Infraestructura de implementación:**
 - Moderna Infraestructura, Laboratorio de Industria Alimentarias y Enfermería Técnica.
 - Centro de Cómputo Actualizado.
 - Modulo Equipado de Enfermería Técnica (tópico).
 - Tópico (Próximo reapertura).
 - Oficina de Bienestar y proyección Social.
 - Cabinas de Teléfono Público.
 - Servicio de Fotocopiado.
 - Loza deportiva.
 - Amplias Áreas verdes.
- h) **Proyección Social y Cursos de Extensión:** El I.E.S.T.P. "MANUEL ARÉVALO CÁCERES" participa en campaña de apoyo social a la comunidad con la carrera de la Enfermería Técnica; Charlas de orientación vacacional en la carrera de Industria Alimentaria y Computación e Informática. Brindamos para los postulantes y público en general el Programa de Nivelación Académica, Cursos de Capacitación de Corta duración en los meses de verano y durante el año.
- i) **Servicios de Cafetería para Estudiantes y Docentes.**
- j) **Servicio de Seguridad y Vigilancia Permanente.**
Se cuenta con los siguientes Talleres:
 - 05 Talleres de Industria Alimentaria
 - 04 Laboratorio de Cómputo e Informática
 - 02 Talleres de Enfermería Técnica

BENEFICIOS:

- Carne de ½ pasaje
- Practicas pre-Profesionales en empresa públicas, privadas (convenios intersectoriales)
- Título de Profesional Técnico a Nombre de la Nación
- Turnos: Mañana (08:00 – 13:00) y noche (17:30 – 22:00)
- Visitas y pasantías a empresas del sector productivo y de servicios
- Enseñanza gratuita (no se paga mensualidades)
- Seminario y conferencias para todas las especialidades, con participación de empresas públicas y privadas
- Convenios educativos con Institutos Superiores pedagógicos y Universidades para la obtención de título Universitario o su equivalente (Título de profesor o Licenciado en carreras liberales), con la finalidad de garantizar a nuestros egresados continuidad de estudios superiores universitarios, previa convalidación y/o complementación académica.

COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

PERFIL: El profesional Técnico egresado de la carrera de Computación e informática tiene las siguientes características:

1. Conoce la estructura y el funcionamiento del computador, el procesamiento de datos, las técnicas y los lenguajes de programación y los principales sistemas operativos para ejecutar las tareas relacionadas con la carrera.
2. Analiza y diseña programas de procesamiento de datos de acuerdo con las reglas de los lenguajes de programación para su aplicación en campo comercial industrial y otros.
3. Conoce y maneja los lenguajes de programación, utilizados para optimizar la resolución de problemas de procesamiento de carácter científico-técnico, comercial, etc.
4. Selecciona y aplica las técnicas más adecuadas para el análisis, diseño, y programación de un sistema de procesamiento de datos, acorde con el lenguaje usado.
5. Diseña diagrama de flujo, para representar gráficamente los pasos en la solución de un problema utilizando la simbología adecuada.
6. Desarrolla programas confiables y eficientes, para las diversas clases de requerimientos empresariales, utilizando los diferentes frameworks (Symfony2, Laravel, Spring MVC, Struts 2, etc.)
7. Organiza y dirige el procesamiento de datos en una empresa, seleccionando el personal y equipos necesarios.
8. Conoce los fundamentos, principios, organización y estructura de los sistemas operativos para su manejo de computadoras mayores.
9. Participa en la evaluación de alternativas para la utilización del computador en un ambiente del teleproceso local o remoto, interconectado con otros computadores, aplicando los conocimientos y habilidades adquiridas.
10. Desarrolla páginas web, utilizando sistema de gestión de contenidos (WordPress, Drupal, Joomla, etc.).



Campo Laboral:

- ✓ Administración de centro de cómputo
- ✓ Analista de Programación de sistemas
- ✓ Analista Diseñador Web
- ✓ Diseño gráfico publicitario
- ✓ Especialista en ensamblaje y reparación de Computadoras.
- ✓ Especialista en redes.
- ✓ Formación de Empresa de servicios en computación
- ✓ Opcionalmente como docente técnico de la especialida

TÍTULO DE:

**Profesional Técnico en
Computación e Informática**

**DURACION:
3 AÑOS**

TURNO:

Diurno y Nocturno

PLAN CURRICULAR - MODULO TRANSVERSAL

	MÓDULOS	UNIDADES DIDACTICAS	Horas por Semestre						UNIDADES DIDACTICAS		MODULOS EDUCATIVOS		TOTAL HORAS
			I	II	III	IV	V	VI	HO RA S	CREDITOS	HORAS	CREDITOS	
Módulos transversales	CONUNICACIÓN	Técnicas De La Comunicación	2						36	1.5	72	3	810
		Interpretación y Producción de Textos		2					36	1.5			
	MATEMÁTICA	Lógica y Funciones	2						36	1.5	72	3	
		Estadística General		2					36	1.5			
	SOCIEDAD Y ECONOMÍA	Sociedad y Economía en la Globalización			3				54	2	54	2	
	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIDO	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible			3				54	2	54	2	
	ACTIVIDADES	Cultura Física y Deporte	2						36	1.5	72	3	
		Cultura Artística		2					36	1.5			
	INFORMATICA	Informática e Internet	2						36	1.5	72	3	
		Ofimática		2					36	1.5			
	IDIOMA EXTRANJERO	Comunicación Interpersonal				2			36	1.5	72	3	
		Comunicación Empresarial					2		36	1.5			
	INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA	Fundamentos de Investigación		2					36	1.5	144	6	
		Investigación e Innovación Tecnológica			2				35	1.5			
		Proyectos de Investigación e Innovación				4			72	3			
	RELACIONES EN EL ENTORNO DEL TRABAJO	Comportamiento Ético					2		36	1.5	72	3	
Liderazgo y Trabajo en Equipo							2	36	1.5				
GESTIÓN EMPRESARIAL	Organización y Constitución de Empresas					2		36	1.5	72	3		
	Proyecto Empresarial						2	36	1.5				
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	Legislación de Inserción Laboral						3	54	2	54	2		

PLAN CURRICULAR – MODULO TÉCNICOS PROFESIONALES

	MODULOS	UNIDADES DIDÁCTICAS	Horas por Semestre						CREDITOS		HORAS			
			I	II	III	IV	V	VI	Créditos U.D.	Créditos Módulos	Horas U.D.	Total de Horas		
Módulos Técnico - Profesionales	MP N° 01 Gestión de Soporte Técnico, Seguridad y Tecnologías de la Información y Comunicación	Organización y Administración del Soporte Técnico	4							3	31	72	756	
		Integración de la Tecnologías de la Información	4							3		72		
		Mantenimiento de Equipos de Cómputo	6									4		108
		Diseño de Redes de Comunicación	5									4		90
		Seguridad Informática	3									2		54
		Reparación de Equipos de Cómputo		6								4		108
		Didáctica en el uso de Recursos Informáticos		2								2		36
		Instalación y configuración de redes de comunicación		4								3		72
		Herramientas de Gestión de Redes de Comunicación		3								2		54
		Administración de Redes		2								2		36
	Software de Servidor de Red		3							2	54			
	MP N° 02 Desarrollo de Software y Gestión de Base de Datos	Análisis de Diseño de Sistemas			6						5	35	108	828
		Herramientas de Desarrollo de Software			6						4		108	
		Taller de Base de Datos			4						3		72	
		Lógica de Programación			2						2		36	
		Taller de Modelamiento de Software			4						3		72	
		Metodologías de Desarrollo de Software				2					2		36	
		Taller de Programación Concurrente				8					6		144	
		Taller de Programación Distribuida				8					6		144	
	Administración de Base de Datos				6					4	108			
	MP N° 03 Gestión de Aplicaciones para Internet y Producción Multimedia	Diseño Gráfico					5				4	35	90	846
		Animación de Gráficos					5				4		90	
		Herramientas Multimedia					4				3		72	
		Diseño Web					4				3		72	
		Gestión y Administración Web					6				3		108	
		Producción Audiovisual							6		4		108	
		Taller de Programación Web							10		8		180	
		Comercio Electrónico							3		2		54	
		Aplicaciones Móviles							4		3		72	
HORAS	TOTAL DE HORAS Módulos Técnico Profesionales		22	20	22	24	24	23	101	101	2430	2430		
	TOTAL HORAS Módulos Transversales		8	10	8	6	6	6	33	33	810	810		
	TOTAL HORAS SEMANALES		30	30	30	30	30	30						

INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

PERFIL: El Profesional Técnico egresado de la carrera de Industrias Alimentarias tiene las siguientes características:

1. Planifica, dirige y controla los recursos de una industria, valiéndose de medios y procedimientos científicos y técnicos para la fabricación de productos alimenticios, provenientes de las actividades agrícolas y pecuarias con el fin de lograr productos de mayor agregado y con calidad comprobada.
2. Selecciona utilizando criterios técnicos; maquinarias, equipos herramientas y materiales necesarios para el funcionamiento de plantas industriales alimentarias.
3. Aplica conocimientos científicos y tecnológicos en la conservación de productos alimenticios.
4. Usa técnicas de gestión empresarial para ejecutar proyectos de Industrias Alimentarias en el ámbito local, zonal y regional.
5. Aplica una técnica de procesos alimenticios recurriendo al uso adecuado de conservadores, saborizantes colorantes y antioxidantes necesarios en dichos procesos.
6. Asesora, controla y supervisa el personal a su carga para garantizar el funcionamiento dinámico de la empresa.
7. Aplica conocimientos de Higiene Industrial para mantener en estado óptimo los diferentes elementos que integran el equipo productivo.
8. Aplica conocimientos de inglés técnico para leer, comprender, redactar, traducir diferente tipo de información técnica en inglés, así como comunicarse en forma oral utilizando este idioma.
9. Utiliza medios informáticos, herramientas de ofimática para realizar y procesar información concerniente a su entorno laboral.
10. Aplica las normas de ética y es capaz de trabajar en equipo en el marco de un tipo de organización laboral.

Campo Laboral

- ✓ Tecnólogo en fábricas de Industria Alimentaria: Productos lácteos, fideos, frutales, legumbres y otros.
- ✓ Tecnólogo en fábricas de conservas: frutas, pescado, carnes y otros.
- ✓ En laboratorios como técnico de control de calidad de productos alimenticios.
- ✓ En laboratorios para realizar análisis químicos de materia prima, insumos y otros ingredientes usados en la fabricación de productos alimenticios.
- ✓ Formación de su microempresa de productos alimenticios.
- ✓ Asistente de Ingeniería de alimentos.
- ✓ Opcionalmente como docente técnico de la especialidad.

TÍTULO DE: Profesional Técnico en Industrias Alimentarias

DURACION:
3 AÑOS

TURNO:
Diurno y Nocturno



PLAN CURRICULAR – MODULO TRANSVERSAL

MÓDULOS EDUCATIVOS	UNIDADES DIDÁCTICAS	Horas por Semestre						UNIDADES DIDÁCTICAS		MODULOS EDUCATIVOS		TOTAL HORAS	
		I	II	III	IV	V	VI	HORAS	CRÉDITOS	HORAS	CRÉDITOS		
Módulos transversales	CONUNICACIÓN	Técnicas De La Comunicación	2						36	1.5	72	3	810
		Interpretación y Producción de Textos		2					36	1.5			
	MATEMÁTICA	Lógica y Funciones	2						36	1.5	72	3	
		Estadística General		2					36	1.5			
	SOCIEDAD Y ECONOMÍA	Sociedad y Economía en la Globalización			3				54	2	54	2	
	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIDO	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible			3				54	2	54	2	
	ACTIVIDADES	Cultura Física y Deporte	2						36	1.5	72	3	
		Cultura Artística		2					36	1.5			
	INFORMÁTICA	Informática e Internet	2						36	1.5	72	3	
		Ofimática		2					36	1.5			
	IDIOMA EXTRANJERO	Comunicación Interpersonal				2			36	1.5	72	3	
		Comunicación Empresarial					2		36	1.5			
	INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA	Fundamentos de Investigación		2					36	1.5	144	6	
		Investigación e Innovación Tecnológica			2				35	1.5			
		Proyectos de Investigación e Innovación				4			72	3			
	RELACIONES EN EL ENTORNO DEL TRABAJO	Comportamiento Ético					2		36	1.5	72	3	
		Liderazgo y Trabajo en Equipo						2	36	1.5			
	GESTIÓN EMPRESARIAL	Organización y Constitución de Empresas					2		36	1.5	72	3	
		Proyecto Empresarial						2	36	1.5			
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	Legislación de Inserción Laboral						3	54	2	54	2		

PLAN CURRICULAR – MODULO TÉCNICOS PROFESIONALES

MÓDULOS	UNIDADES DIDÁCTICAS	Horas por Semestre						UNIDADES DIDÁCTICAS			Total de Horas	
		I	II	II	IV	V	VI	Créditos U.D.	Créditos U.D.	Horas U.D.		
Módulos Técnico - Profesionales	MP N° 01 Tecnología de Productos de Frutas, Hortalizas y Azúcares	Planificación y Organización de la Producción de Productos de Frutas, Hortalizas y Azúcares	2						1.5	20	36	504
		Materias Primas e Insumos en Productos de Frutas, Hortalizas y Azúcares	4						3		72	
		Seguridad e Higiene en Productos de Frutas, Hortalizas y Azúcares	2						1.5		36	
		Maquinarias, Equipos e Instalaciones para Productos de Frutas, Hortalizas y Azúcares	2						1.5		36	
		Control de Calidad en Productos de Frutas, Hortalizas y Azúcares	4						3		72	
		Procesos para Productos de Frutas	6						4		108	
		Innovación Tecnológica en Productos de Frutas, Hortalizas y Azúcares	2						1.5		36	
		Procesos para Productos de Hortalizas y Azúcares		6					4		108	
	MP N° 02 Tecnología de Productos Lácteos y Derivados	Planificación y Organización de la Producción de Productos de lácteos y Derivados.		2					1.5	21.5	36	504
		Materias Primas e Insumos en Productos Lácteos y derivados		4					3		72	
		Seguridad e Higiene para Productos Lácteos y derivados		2					1.5		36	
		Maquinarias, Equipos e instalaciones para Productos Lácteos y derivados		2					1.5		36	
		Control de Calidad en Productos Lácteos y derivados		4					3		72	
		Procesos para Productos Lácteos y derivados			10				8		180	
Innovación Tecnológica en Productos Lácteos y derivados				4				3	72			
Módulos Técnico - Profesionales	MP N° 03 Tecnología de Productos Cárnicos e Hidrobiológicos	Planificación y Organización de la Producción de Productos de Cárnicos e Hidrobiológicos			2				1.5	20	36	468
		Materias Primas e Insumos en Productos de Cárnicos e Hidrobiológicos			2				1.5		36	
		Seguridad e Higiene en de Cárnicos e Hidrobiológicos			2				1.5		36	
		Maquinarias, Equipos e Instalaciones para Productos Cárnicos e Hidrobiológicos			2				1.5		36	
		Control de Calidad para Productos Cárnicos e Hidrobiológicos				4			3		72	
		Proceso para Productos Cárnicos e Hidrobiológicos				10			8		180	
		Innovación Tecnológica en Productos Cárnicos e Hidrobiológicos				4			3		72	

MÓDULOS EDUCATIVOS	UNIDADES DIDÁCTICAS	Horas por Semestre						UNIDADES DIDÁCTICAS			Total Horas	
		I	II	II	IV	V	VI	Créditos U.D.	Créditos Módulo	Horas U.D.		
Módulos Técnico - Profesionales	MP N° 04 Tecnología de Productos de granos y Tubérculos	Planificación y Organización de la Producción de Productos de Granos y Tubérculos				2			1.5	21	1.5	504
		Materias Primas e Insumos en Productos de Granos y Tubérculos				4			3		3	
		Seguridad e Higiene en Productos de Granos y Tubérculos					2		1.5		1.5	
		Maquinarias, Equipos e instalaciones para Productos de Granos y Tubérculos					3		2		2	
		Control de Calidad en Productos, Granos y Tubérculos					4		3		3	
		Procesos para Productos de Granos y Tubérculos					9		7		7	
		Innovación Tecnológica en Productos de Granos y Tubérculos					4		3		3	

Módulos Técnico - Profesionales	MP N° 05 Tecnología de Bebidas Industriales	Planificación y Organización de la Producción de Bebidas Industriales					2		1.5	18.5	36	450
		Materias Primas e Insumos en Productos de Bebidas Industriales						2	1.5		36	
		Seguridad e Higiene en Productos de Bebidas Industriales						2	1.5		36	
		Maquinarias, Equipos e instalaciones para Bebidas Industriales						3	2		54	
		Control de Calidad para Bebidas Industriales						4	3		72	
		Procesos para Bebidas Industriales						9	7		162	
		Innovación Tecnológica en Bebidas Industriales						3	2		54	
HORAS	TOTAL DE HORAS Módulos Técnico Profesionales		22	20	22	24	24	23	101	101	2430	2430
	TOTAL HORAS Módulos Transversales		8	10	8	6	6	7	33	33	810	810
	TOTAL HORAS SEMANALES		30	30	30	30	30	30				
	TOTAL HORAS Y CRÉDITO		540	540	540	540	540	540	134	134	3240	3240

ENFERMERÍA TÉCNICA

PERFIL: El profesional técnico egresado de la carrera “Enfermería Técnica”, será capaz de desempeñar eficientemente las siguientes funciones:

1. Dar atención de enfermería al individuo, familia y comunidad, tomando en cuenta el proceso de enfermería y el proceso salud enfermedad, con énfasis de Atención Primaria.
2. Participar en campañas de prevención de enfermedades transmisibles o infectocontagiosas, incluyendo la vacunación y otras medidas.
3. Desarrollar acciones de educación para la salud, con énfasis en saneamiento ambiental y otros aspectos que tipifican la problemática de salud.
4. Efectuar acciones concretas de saneamiento ambiental; tal como, organización de la comunidad y orientación en la construcción y mantenimiento de letrinas, recolección y eliminación de basura, entre otras.
5. Valorar el estado del paciente e individuo, a través del control de signos vitales, así como la interpretación, registro e informe de los datos hallados.
6. Realizar examen básico de salud bucal y acciones preventivas promocionales de fácil manejo.
7. Brindar apoyo psicológico al paciente, familia y personas en general, en los casos requeridos, evidenciando asimismo, buen trato en su actuar profesional.
8. Administrar medicamentos por vía oral y parenteral, siguiendo las técnicas específicas en cada caso y prescripción médica.
9. Dar atención de enfermería al niño permanentemente sano, colaborando en la valoración de su proceso de crecimiento y desarrollo, protegiendo su salud mediante inmunizaciones y otras medidas según indicación médica y de enfermería.
10. Brindar atención de enfermería en aspectos de nutrición y dietética, participando en la identificación de necesidades o requerimientos dietéticos de paciente o de personas aparentemente sanas y en la educación para consumo de nutrientes propios de localidad, zona o región.
11. Dar atención de enfermería a la mujer con afecciones Gineco obstétricas, siguiendo las técnicas pertinentes e indicaciones médicas y de enfermería.

Campo Laboral

- ✓ Trabajo en Hospitales, Centros de salud, Clínicas, ONG's y entidades públicas y privadas.
- ✓ Atención particular en Enfermería.
- ✓ Atención al niño, al adulto, joven y adulto mayor.
- ✓ Formación de su centro asistencial y/o tópico.
- ✓ Preparación individual y colectiva para desarrollar profesionalmente en el extranjero.

**TÍTULO DE:
Profesional Técnico
en Enfermería Técnica**

**DURACIÓN:
3 Años**

**TURNO:
Diurno y Nocturno**



PLAN CURRICULAR – MODULO TRANSVERSAL

MÓDULOS EDUCATIVOS	UNIDADES DIDACTICAS	Horas por Semestre						UNIDADES DIDACTICAS		MODULOS EDUCATIVOS		TOTAL HORAS	
		I	II	III	IV	V	VI	HORAS	CRÉDITOS	HORAS	CRÉDITOS		
Módulos transversales	CONUNICACIÓN	Técnicas De La Comunicación	2						36	1.5	72	3	810
		Interpretación y Producción de Textos		2					36	1.5			
	MATEMÁTICA	Lógica y Funciones	2						36	1.5	72	3	
		Estadística General		2					36	1.5			
	SOCIEDAD Y ECONOMÍA	Sociedad y Economía en la Globalización			3				54	2	54	2	
	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIDO	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible			3				54	2	54	2	
	ACTIVIDADES	Cultura Física y Deporte	2						36	1.5	72	3	
		Cultura Artística		2					36	1.5			
	INFORMATICA	Informática e Internet	2						36	1.5	72	3	
		Ofimática		2					36	1.5			
	IDIOMA EXTRANJERO	Comunicación Interpersonal				2			36	1.5	72	3	
		Comunicación Empresarial					2		36	1.5			
	INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA	Fundamentos de Investigación		2					36	1.5	144	6	
		Investigación e Innovación Tecnológica			2				35	1.5			

RELACIONES EN EL ENTORNO DEL TRABAJO	Comportamiento Ético						2		36	1.5	72	3
	Liderazgo y Trabajo en Equipo						2		36	1.5		
GESTIÓN EMPRESARIAL	Organización y Constitución de Empresas						2		36	1.5	72	3
	Proyecto Empresarial						2		36	1.5		
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	Legislación de Inserción Laboral						3		54	2	54	2

PLAN CURRICULAR – MODULO TÉCNICOS PROFESIONALES

MÓDULOS EDUCATIVOS	UNIDADES DIDÁCTICAS	SEMESTRE						UNIDADES DIDÁCTICAS		MÓDULOS EDUCATIVOS		Total de Horas
		I	II	III	IV	V	VI	Horas	créditos	Horas	Créditos	
MP N° 01 Atención Primaria en Salud	Anatomía Funcional	5						90	4	756	31	2430
	Primeros Auxilios	6						108	4			
	Asistencia en Inmunizaciones	6						108	4			
	Actividades en Epidemiología	5						90	7			
	Educación para la Salud		5					90	4			
	Actividades en Salud Pública		9					162	7			
	Actividades en Salud Comunitaria		6					108	4			
Módulos Técnico - Profesionales MP N° 02 Servicios Técnicos de Enfermería Asistencial	Documentación en Salud			2				36	1	846	35	2430
	Bioseguridad			5				90	4			
	Asistencia Básica Hospitalaria			10				72	8			
	Nutrición y Dietas			5				90	4			
	Procedimiento Invasivo y No Invasivo				4			72	3			
	Asistencia en Administración de Medicamentos				5			90	4			
	Muestras Biológicas				4			72	3			
	Asistencia al usuario con Patologías				4			72	3			
	Asistencia al Usuario Quirúrgico				7			126	5			
MP N° 03 Servicios técnicos de enfermería especializada	Atención en Salud Materna					5		90	4	846	35	2430
	Salud del Niño y Adolescente					7		126	5			
	Asistencia al adulto Mayor					7		126	5			
	Asistencia de Enfermería en Salud Mental					5		90	4			
	Asistencia en Fisioterapia y Rehabilitación						7	126	5			
	Asistencia en Salud Bucal						4	72	3			
	Asistencia en Medicina Alternativa						5	90	4			
	Asistencia al Usuario Oncológico						7	126	5			
TOTAL DE HORAS Y CRÉDITOS DE MODULO TRANSVERSALES		8	10	8	6	6	7	810	33	810	33	
TOTAL HORAS y créditos de modulo técnico profesional		22	20	22	24	24	22	2430	101	2430	101	
TOTAL HORAS SEMANALES		30	30	30	30	30	30					
TOTAL GENERAL		540	540	540	540	540	540	3240	134	3240	134	3240

REGLAMENTO DE ADMISIÓN 2020

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1ro.- El presente Reglamento norma el Proceso de Admisión del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Arévalo Cáceres" - IESTP "MAC", de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas De Educación Superior Y De La Carrera Pública De Sus Docentes, en su artículo 14 "Admisión a Los Programas de Estudios", se indica -las convocatorias para la admisión a los programas de estudios son responsabilidad de cada Instituto de Educación Superior Tecnológico-, Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad, Ley N° 28592 - Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones - PIR, Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar, Ley N° 29600, ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo, Ley N° 490, ley de la persona adulta mayor, Ley N° 29643, ley que otorga protección al personal con discapacidad de las fuerza armadas y policía nacional del Perú.

Que la RSG N° 311 faculta a nuestra institución, convocar a participar en el proceso de admisión, a todas las personas, que hayan concluido satisfactoriamente, los estudios de la etapa de educación básica, en cualquiera de sus modalidades.

Artículo 2do.- El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Arévalo Cáceres", convoca anualmente al Proceso de Admisión, a través de la Comisión Institucional de Admisión.

CAPITULO II DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Artículo 3ero.- El Proceso de Admisión es conducido por la Comisión Institucional de Admisión; desde su convocatoria hasta su culminación, en el marco del Reglamento de Admisión.

Artículo 4to.- La Comisión Institucional de Admisión es el órgano responsable de la planificación, ejecución, evaluación y control del Proceso de Admisión. Para el cumplimiento de sus funciones contará oportunamente con el potencial humano, recursos y facilidades que el proceso requiere, así como el apoyo académico-administrativo de los demás órganos del Instituto.

Artículo 5to.- El Proceso de Admisión tiene como finalidad, seleccionar a los Postulantes que reúnan los requisitos básicos en comprensión lectora, Razonamiento Lógico Matemático, Conocimientos y Cultura General, necesarios para proseguir estudios en las Carreras Profesionales que ofrece la Institución.

CAPÍTULO III ALCANCES

Artículo 6to.- Las disposiciones del presente Reglamento, serán cumplidas por el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Arévalo Cáceres", a través de todos sus órganos y estamentos.

CAPÍTULO IV DE LAS CARRERAS PROFESIONALES Y METAS DE INGRESANTES

Artículo 7mo.- Las carreras profesionales, que ofrece el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Arévalo Cáceres" para el Proceso de Admisión 2020, son las siguientes:

- Computación e Informática
- Enfermería Técnica
- Industrias Alimentarias

Artículo 8vo.- Las Metas de Ingresantes se detalla en el Anexo N° 02 del presente Reglamento.

CAPÍTULO V DE LAS MODALIDADES DE ADMISIÓN Y LAS VACANTES

Artículo 9no.- El Proceso de Admisión del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Arévalo Cáceres", comprende las siguientes formas de acceso:

- a) Admisión Ordinaria por Examen, para todos los egresados de educación básica.
- b) Admisión por Exoneración; para los que acrediten:

-El primer y segundo puesto de educación básica en cualquiera de sus modalidades, hasta cubrir el 5% del total de las vacantes.

-Ser deportistas calificados, acreditados por el Instituto Peruano de Deporte – IPD; o ser Artista Calificado que haya representado al país o a la región, acreditado por el Ministerio de Cultura o la Escuela Superior de Arte; hasta cubrir el 2,5% del total de vacantes.

- Ser persona con discapacidad, acreditado con el documento original expedido por el CONADIS, hasta cubrir el 2,5% de total de vacantes.

- Ser beneficiarios del Programa de Reparación en Educación del Plan Integral de Reparaciones –PIR creado por Ley N° 28592; hasta cubrir el 2,5% del total de vacantes.

- Haber participado en el Servicio de Preparación Académica y Orientación Vacacional – SPAOV, hasta cubrir el 12.5% del total de vacantes, en función al Cuadro de Méritos correspondiente. Para el efecto, deberá estar debidamente inscrito como postulante al Concurso de Admisión 2020, con los mismos requerimientos de la modalidad ordinaria, y no adeudar pagos.

- c) Ingreso por la modalidad de Traslados interno y externo de Matrícula, hasta cubrir el 5% del total de vacantes. La modalidad de traslados será para los estudiantes de educación superior que acrediten:

- Haber aprobado las Unidades Didácticas correspondientes por lo menos al primer semestre, en el Instituto de Educación Superior Tecnológico de procedencia, y que voluntariamente deseen realizar Traslado Externo.

- Ser estudiante del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Arévalo Cáceres", haber aprobado por lo menos al primer semestre y que voluntariamente desee realizar Traslado Interno hacia otra carrera profesional o turno.

Artículo 10avo.- Los estudiantes en condición de reserva de matrícula y repitencia accederán a una vacante, previa aprobación de solicitud presentada dentro de los plazos establecidos, según cronograma (anexo 1)

Artículo 11avo.- En el caso que el número de postulantes, con derecho a exoneración del Examen de Admisión o traslado a una Carrera Profesional, sea mayor al de las vacantes ofrecidas, la Comisión Institucional de Admisión procederá a establecer el Cuadro de Méritos basándose en los puntajes que figuran en los Certificados de Estudios. De haber empate se aplicará un Examen de Selección; el Examen de Selección consistirá en una Prueba de Aptitud Académica y de Conocimientos Básicos que será elaborada, aplicada y calificada por la Comisión respectiva.

Artículo 12avo.- Para el ingreso por exoneración de los postulantes participantes en el Servicio de Preparación Académica y Orientación Vacacional – SPAOV. El responsable del programa SPAOV, informara a la comisión sobre los resultados obtenidos por los participantes durante los simulacros. La comisión institucional de admisión seleccionara en estricto orden de mérito, los primeros puestos, tomando en cuenta el anexo 2 (cuadro de metas de ingresantes 2020)

Artículo 13avo.- La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana –DRELM, fija el número de Metas de Ingresantes 2020, en base a la normatividad vigente.

**CAPÍTULO VI
DE LA INSCRIPCIÓN**

Artículo 14avo.- Los requisitos para postular al Concurso de Admisión, modalidad ordinaria, son los siguientes:

- a) DRELM-IESTP "MANUEL AREVALO CACERES", por el valor de S/.170.00, consignando el N° del D.N.I del postulante; canjear en Tesorería, el Comprobante del banco de la nación, por el recibo del Instituto, recibiendo la carpeta del postulante con los formularios de inscripción.
- b) Llenar los formularios de inscripción.
- c) Adjuntar Certificados de Estudios del 1° al 5to de secundaria.
- d) Partida de Nacimiento original y copia del DNI.
- e) Dos fotos de frente a color tamaño carné.
En caso de no contar con los requisitos c y d, del presente artículo, deberá llenar la declaración jurada, que es parte de los documentos que contiene la carpeta.

Artículo. 15avo.- Los postulantes exonerados del Examen de Admisión, por ocupar los dos Primeros Puestos de Educación Básica en cualquiera de sus modalidades, deberán presentar los requisitos siguientes:

- a) Realizar el Pago en el Banco de la Nación, a la Cta. Cte. N° 00000-289094 DRELM-IESTP "MANUEL ARÉVALO CÁCERES", por el valor de S/.170.00, consignando el N° del D.N.I del postulante; canjear en Tesorería, el Comprobante del banco de la nación, por el recibo del Instituto, recibiendo la carpeta del postulante con los formularios de inscripción.
- b) Llenar los formularios de inscripción.
- c) Adjuntar Certificados de Estudios del 1° al 5to de secundaria.
- d) Acta original que acredite el Orden de Mérito refrendada por el director de la UGEL, que detalle haber ocupado el 1er o 2do puesto en educación secundaria.
- e) Partida de Nacimiento original y vigente, copia del DNI.
- f) Dos fotos de frente a color tamaño carné. Los postulantes que no obtuvieran vacante por esta modalidad, podrán presentarse al Examen de Admisión por la modalidad ordinaria, sin pago adicional.

Los postulantes que no obtuvieran vacante por esta modalidad, podrán presentarse al Examen de Admisión por la modalidad ordinaria, sin pago adicional.

16avo.- Los postulantes exonerados del Examen de Admisión por ser Deportistas o Artistas Calificados, deberán presentar los requisitos siguientes

- a) Realizar el Pago en el Banco de la Nación, a la Cta. Cte. N° 00000- 289094 DRELM-IESTP "MANUEL AREVALO CACERES", por el valor de S/.170.00, consignando el N° del D.N.I del postulante; canjear en Tesorería, el Comprobante del banco de la nación, por el recibo del Instituto, recibiendo la carpeta del postulante con los formularios de inscripción.
- b) Llenar los formularios de inscripción.
- c) Adjuntar Certificados de Estudios del 1° al 5to de secundaria.
- d) Documento original que acredite el mérito obtenido, refrendado por el Instituto Peruano de Deporte – IPD, Ministerio de Cultura o Escuela Nacional Superior de Arte.
- e) Partida de Nacimiento original y vigente, copia del DNI.
- f) Dos fotos de frente a color tamaño carné.
- g) Los postulantes que no obtuvieran vacante por esta modalidad, podrán presentarse al Examen de Admisión por la modalidad ordinaria, sin pago adicional.

Artículo 17avo.- Los postulantes exonerados del Examen de Admisión por ser persona con discapacidad, deberán presentar los requisitos siguientes:

- a) Realizar el Pago en el Banco de la Nación, a la Cta. Cte. N° 00000-289094 DRELM-IESTP "MANUEL AREVALO CACERES", por el valor de S/.170.00, consignando el N° del D.N.I del postulante; canjear en Tesorería, el Comprobante del banco de la nación, por el recibo del Instituto, recibiendo la carpeta del postulante con los formularios de inscripción.

- b) Llenar los formularios de inscripción.
- c) Adjuntar Certificados de Estudios del 1° al 5to de secundaria.
- d) Documento original expedido por la autoridad competente (CONADIS), que acredite tener discapacidad – Ley N° 27050.
- e) Partida de Nacimiento original y vigente, copia del DNI.
- f) Dos fotos de frente a color tamaño carné Los postulantes que no obtuvieran vacante por esta modalidad, podrán presentarse al Examen de Admisión por la modalidad ordinaria, sin pago adicional.

Artículo 18avo. - Los postulantes, exonerados del Examen de Admisión, por ser beneficiarios del Programa de Reparaciones en Educación del Plan Integral de Reparación – PIR, creado por la Ley N° 28592, deberán presentar los requisitos siguientes:

- a) Llenar los formularios de inscripción.
- b) Adjuntar Certificados de Estudios del 1° al 5to de secundaria.
- c) Documento original que acredite, ser beneficiarios del Programa de Reparación en Educación del Plan Integral de Reparaciones – PIR creado por la Ley N° 28592.
- d) Partida de Nacimiento original y vigente, copia del DNI.
- e) Dos fotos de frente a color tamaño carné. Los postulantes, que no obtuvieran vacante por esta modalidad, podrán presentarse al Examen de Admisión por la modalidad ordinaria, sin pago adicional.

Artículo 19avo.- Los postulantes que cumplan con lo establecido en el Artículo 54 de la Ley N° 29248 (Ley del Servicio Militar) tienen el descuento del 50% en el pago de los derechos de inscripción, examen de ingreso, matrícula, pensiones, siempre que se encuentren cumpliendo el servicio militar acuartelado y según corresponda.

Artículo 20avo.- Los postulantes por Traslado Externo, deberán presentar los siguientes requisitos:

- a) Llenar los formularios de inscripción.
- b) Partida de Nacimiento original y Vigente copia del DNI.
- c) Dos fotos de frente a color tamaño carné.
- d) Certificados de Estudios Originales de la Institución de procedencia.
- e) Silabo de las unidades mencionadas en los certificados de estudio visados por la autoridad competente de la institución de procedencia.
- f) Recibo de Pago de Tesorería en el Banco de la Nación Cta. Cte.N° 0000-289094 DRELM – IESTP "MANUEL ARÉVALO CÁCERES":
 - Traslado Externo Particular S/.320.00 soles
 - Traslado Externo Estatal S/.290.00 soles

Artículo 21avo.- Los postulantes por Traslado Interno, deberán presentar los requisitos siguientes:

- a) Realizar el Pago en el Banco de la Nación, a la Cta. Cte. N° 00000-289094 DRELM-IESTP "MANUEL AREVALO CACERES", por el valor de S/.190.00, consignando el N° del D.N.I del postulante; canjear en Tesorería, el comprobante del banco de la nación, por el recibo del Instituto, recibiendo la carpeta del postulante con los formularios de inscripción.
- b) Llenar los formularios de inscripción.
- c) Partida de Nacimiento original y vigente, copia del DNI.
- d) Dos fotos de frente a color tamaño carné. Certificado de estudios originales.
- e) Los traslados internos a otra Carrera profesional se pueden
- f) realizar solo hasta el tercer semestre.

Artículo 22avo.- Para Cambio de Turno, los estudiantes deberán presentar los requisitos siguientes:

- a) Solicitud dirigida al Director General de la Institución, mediante Formulario Único de Tramite FUT.
- b) Boleta de Notas Original.
- c) Constancia de Trabajo y/o Declaración Jurada de exposición, de motivo de Cambio de Turno.

- d) Realizar el Pago en el Banco de la Nación, a la Cta. Cte. N° 00000-289094 DRELM-IESTP "MANUEL ARÉVALO CÁCERES", por el valor de S/.40.00, consignando el N° del D.N.I del estudiante; canjear en Tesorería, el Comprobante del banco, por el recibo del Instituto.
- e) La aceptación de cambio de turno está sujeto a la disponibilidad de vacantes disponibles.

Artículo 23avo.- En caso de no cumplir con los procedimientos y/o verificar la falsedad de la Declaración Jurada y documentos correspondientes, el postulante perderá todos los derechos relacionados al Proceso de Admisión y se someterá a las sanciones de acuerdo a los dispositivos legales vigentes

Artículo 24avo.- La inscripción al Concurso de Admisión es por carrera profesional y turno. El postulante deberá indicar en la Solicitud y Ficha de Inscripción la carrera profesional a la cual postula y el turno respectivo.

Artículo 25avo.- Una vez realizada la inscripción no se acepta por ningún motivo, solicitud de cambio de carrera profesional, de turno, o la devolución del dinero abonado.

Artículo 26avo.- El Proceso de Inscripción del postulante, puede ser personal o por alguna persona autorizada por el postulante.

Artículo 27avo.- En la inscripción el postulante recibirá un "Carné del postulante – Declaración Jurada"; en el que se consigna su "código de postulante"; en el que deberá pegar una foto reciente tamaño carné. El postulante no debe firmar ni poner su impresión dactilar (huella digital) en el Carné del Postulante - Declaración Jurada; solo lo hará el día del Examen de Admisión en presencia del Docente del Aula, antes del inicio del Examen.

CAPÍTULO VII DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

Artículo 28avo.- El Cronograma del Proceso de Admisión 2020 es el siguiente:

- a) Adquisición de carpeta e inscripción al examen de admisión Modalidad Ordinaria, del 10 de febrero al 28 de marzo 2020.
- b) Inscripción de Postulantes Modalidad Exonerados, Traslados, del 10 de febrero al 16 de marzo 2020.
- c) Solicitud de incorporación por reserva de matrícula o repetición de semestre del 12 de febrero al 16 de marzo 2020.
- d) Publicación de resultados de solicitud de incorporación por reserva y repetición, el 20 de marzo del 2020.
- e) Evaluación de postulante por exoneración y Traslado comprendido en el artículo 11avo; el 20 de marzo del 2020.
- f) Publicación de Exonerados por el servicio de preparación académica y orientación vocacional – SPAOV, 23 de marzo 2020 en la **Página Web:** <http://institutomanuelarevalo.dreilm.edu.pe>, y en la vitrina institucional.
- g) Publicación de resultados de evaluación Exonerados, Traslados, el 23 de marzo 2020, en la **Página Web:** <http://institutomanuelarevalo.dreilm.edu.pe> y en la vitrina institucional.
- h) Publicación del padrón de postulantes aptos de la Modalidad Ordinaria, el 27 de marzo 2020, en la **Página Web:** <http://institutomanuelarevalo.dreilm.edu.pe>, y en la vitrina institucional.
- i) Examen de Admisión: el 29 de marzo 2020, publicación de resultados en la **Página Web:** <http://institutomanuelarevalo.dreilm.edu.pe>, y en la vitrina institucional.
- j) Procesamiento de expedientes y matrícula de ingresantes, del 30 de marzo al 06 abril del 2020.

Artículo 29avo. - El Examen de Admisión del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Arévalo Cáceres" consiste en una prueba de tipo objetiva con alternativas múltiples, tiene una duración de 120 minutos, de 9:30 a.m. a 11:30 a.m., debiendo ingresar los postulantes desde las 7:45 a.m. hasta las 9:00 a.m.

Artículo 30avo. - Los postulantes ordinarios se someten al Examen de Admisión para cubrir las vacantes respectivas por carrera profesional y turno.

Artículo 31avo.- El Examen de Admisión se formulará con sesenta preguntas (60) y comprenderá los aspectos siguientes:

ASPECTOS A EVALUAR	PESO %
Comprensión lectora: Comprensión de textos: Análisis de textos, identificación, integración y organización de información. Propósito y contenido. Niveles de comprensión literal, inferencial y crítico.	30%
Razonamiento lógico matemático: Comprensión, interpretación y resolución de problemas, Conceptos y procedimientos para cálculos básicos y Estadística descriptiva	20%
Conocimientos: De las áreas de aprendizaje contempladas en el nivel de Educación Secundaria y Ciclo avanzado de educación básica alternativa.	35%
Cultura General: Temas de actualidad nacional y regional	15%
Total	100%

- a) El cuadernillo de evaluación, se realizará un día antes del Examen de Admisión, teniendo en cuenta para ello el banco de preguntas existentes en la institución, este proceso está a cargo de la sub comisión institucional de admisión.
- b) Ningún postulante rendirá examen en el local ni aula distinta a los que se ha señalado. De ocurrir esto, su examen obtendrá la calificación de cero.
- c) La persona que suplante a un postulante, será puesta a la disposición de las autoridades competentes, para que se le aplica la sanción que corresponda según ley.
- d) El postulante que sea sorprendido cometiendo alguna irregularidad durante el desarrollo del examen de selección será invalidado indefectiblemente.
- e) Al término del Proceso de Admisión, el instituto elabora y envía un informe a la DRELM el cual debe contener el número total de postulantes, el número de ingresantes por carrera y nota obtenida por los postulantes.

Artículo 32avo.- El ingreso al local señalado para rendir el Examen de Admisión, es controlado por el personal designado por la Comisión Institucional de Admisión.

Artículo 33avo.- Los postulantes deben presentarse al Examen de Admisión en el local y hora señalada, llevando consigo, solamente, su Carné de Postulante y Documento Nacional de Identidad (DNI), lápiz negro N° 2B, borrador y tajador.

Artículo 34avo.- La institución procederá ANULAR EL EXAMEN al postulante que:

- a) Se detecten algún equipo electrónico como Smartphone, iPad, iPod, celular, mp4, mp3, microcámaras, radio, reloj o cualquier material de transmisión de datos en el aula donde rinde su examen.
- b) Realizar actos que impidan el normal desarrollo del examen.
- c) Suplantar a otro postulante.

Artículo 35avo.- El proceso de calificación del Examen de Admisión, se iniciará una vez terminada la Prueba. La Comisión Institucional de Admisión debe controlar el Proceso de Calificación ininterrumpidamente hasta la publicación del Cuadro de Méritos.

CAPÍTULO VIII DEL CUADRO DE MÉRITOS

Artículo 36avo.- Se confeccionará un Cuadro de Méritos de los postulantes en cada carrera profesional y turno, en base al puntaje alcanzado en el Proceso de Admisión. De acuerdo a lo establecido en el presente reglamento.

Artículo 37avo.- Las vacantes serán adjudicadas en estricto orden de mérito, ingresarán los postulantes aptos, que son aquellos que han obtenido la nota mínima de once (11) o más.

Artículo 38avo.- En caso de empate en el último puesto, se tendrá en cuenta los resultados obtenidos, en el siguiente orden.

- Razonamiento lógico matemático
- Comprensión lectora
- Conocimiento
- Cultura General

Artículo 39avo.- Los postulantes aptos, que no alcancen una vacante en la carrera profesional y turno al que postularon, podrán solicitar una vacante de la carrera y turno no cubierta.

Artículo 40avo.- El resultado del Proceso de Admisión es inapelable e inmodificable. En ningún caso procede la revisión del Examen de Admisión o de los resultados.

CAPÍTULO IX DE LA MATRICULA

Artículo 41avo.- La condición de estudiante del IESTP "Manuel Arévalo Cáceres", se adquiere al haber ingresado cumpliendo con todos los requisitos del Proceso de Admisión y se confirma con la matrícula.

Artículo 42avo.- En estricto orden de mérito, un postulante apto, previa solicitud, podrá acceder a una vacante no cubierta por un ingresante no matriculado.

Artículo 43avo.- La Comisión Institucional de Admisión, remitirá la relación de los Ingresantes en las diferentes modalidades. El procesamiento de expedientes de matrícula para los alumnos ingresantes es responsabilidad del secretario académico, o quien haga sus veces, teniendo en cuenta lo siguiente:

Matrícula correspondiente. El procesamiento de expedientes de matrícula para los alumnos ingresantes es responsabilidad del secretario académico, o quien haga sus veces, teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) Presentar recibo de Pago por derecho de matrícula.
- b) Los expedientes serán recepcionados por Secretaría Académica o quien haga sus veces en el instituto, el cual verificará la veracidad de la documentación de los ingresantes.
- c) Luego de la verificación se procederá a la matrícula.
- d) Para el caso de exonerados, deben haber cumplido con presentar la documentación pertinente.

Artículo 44avo.- La matrícula del ingresante, es de acuerdo al cronograma aprobado por el instituto y puesto en conocimiento a la DRELM. El ingresante tiene cinco días hábiles para proceder a matricularse. La reserva de matrícula y/o licencia de estudio, en conjunto, no puede exceder a cuatro periodos académicos

CAPÍTULO X DE LA COMISION INSTITUCIONAL DE ADMISIÓN

Artículo 45avo. - Para la ejecución del Proceso de Admisión se constituirá una Comisión Institucional de Admisión.

Artículo 46avo. - La Comisión Institucional de Admisión, será designada por Resolución Directoral y está integrada por los siguientes miembros:

- Director General.
- Jefe de la Unidad Académica.
- Jefe de Unidad Administrativa.

Artículo 47avo.- La Comisión Institucional de Admisión, podrá conformar Sub - Comisiones para el Proceso de Admisión, de acuerdo a sus necesidades.

Artículo 48avo.- La Comisión Institucional de Admisión, deberá colocar en lugar visible la información de las carreras y número de vacantes por carrera profesional.

Artículo 49avo.- La Comisión Institucional de Admisión cumple las siguientes funciones

- a) Elaborar el Reglamento de Admisión Institucional.
- b) Elaborar el examen de admisión de acuerdo con la matriz emitida por el Ministerio de Educación.
- c) Ejecutar y evaluar el proceso del examen de admisión, considerando lo establecido en el presente reglamento.
- d) Conformar una sub comisión, encargada de elaborar y/o seleccionar los instrumentos de evaluación para el presente examen de admisión, en concordancia con los aspectos y criterios establecidos en el presente Reglamento de Admisión.
- e) Designar a un representante de la Institución para el manejo informático del proceso.
- f) Publicar los resultados del proceso de admisión.
- g) Elaborar y remitir a la DRELM, el informe correspondiente de la ejecución del proceso de admisión y la distribución de los recursos obtenidos por dicho proceso.

Artículo 50avo.- Al término del proceso de admisión, la Institución elabora y envía un informe a la Dirección Regional de Educación, el cual debe contener el número total de postulantes, el número de ingresantes por cada carrera profesional y la nota obtenida por los postulantes.

CAPÍTULO XI DE LOS SUPERVISORES DE AULA

Artículo 51avo.- Los supervisores de Aula para el desarrollo de la Prueba de Admisión, son docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Arévalo Cáceres", debidamente acreditados por la Comisión Institucional de Admisión.

Artículo 52avo.- Para determinar el perfil del personal docente y administrativo que participará en el Proceso de Admisión, se considerará los siguientes criterios:

- a) Activa participación, en proceso de difusión, del presente examen de admisión.
- b) Alto nivel de puntualidad.
- c) Responsabilidad en el desempeño de sus labores.
- d) Identificación institucional permanente.
- e) Optimo desempeño profesional.
- f) Actualización y capacitación continua.
- g) Práctica permanente de valores.

Artículo 53avo.- Es obligación del docente que participa como supervisor de Aula el día del Examen de Admisión, asistir al Instituto a la hora señalada para el ingreso. El incumplimiento invalida su participación.

Artículo 54avo.- El supervisor de Aula, tiene la obligación de dar lectura a las recomendaciones que la Comisión Institucional de Admisión prescriba para los postulantes, consultas que requieran tales postulantes, de conformidad con los criterios impartidos, a fin de asegurar la participación transparente y normal en el Proceso de Admisión. También es obligación del supervisor de Aula cumplir con todas las indicaciones e instrucciones que la Comisión Institucional de Admisión disponga a través de los Coordinadores del Proceso de Admisión, bajo responsabilidad.

CAPÍTULO XII DE LAS SANCIONES A LOS POSTULANTES

Artículo 55avo.- Si un postulante fuera sorprendido contraviniendo las normas e instrucciones del Examen de Admisión durante el desarrollo del mismo, su prueba será anulada por el supervisor de Aula correspondiente, quien dará cuenta del hecho suscitado. A su vez el Coordinador informará inmediatamente a la Comisión Institucional de Admisión para que se adopten las medidas pertinentes.

Artículo 56avo. - El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Arévalo Cáceres" denunciará ante el Fiscal de turno a quienes incurran en cualquiera de los actos dolosos siguientes:

- a) Hacerse suplantar o suplantar a un postulante en el Proceso de Admisión.
- b) Haber presentado en la inscripción o en cualquier acto posterior documentación falsa o adulterada
- c) Perturbar el Proceso en cualquiera de sus fases mediante toma de locales u otras actividades que atenten contra su normal desarrollo.

Artículo 57avo.- El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Arévalo Cáceres" inhabilitará para postular nuevamente, a quienes incurran en lo señalado en el artículo anterior de este Reglamento o en otros actos dolosos, independientemente de las acciones legales a que haya lugar; y si el implicado fuese miembro de la Institución, sea estudiante, docente o administrativo, la sanción se aplicara previo proceso administrativo por comisión de procedimientos administrativos disciplinarios.

CAPÍTULO XIII DE LOS ASPECTOS FINANCIEROS

Artículo 58avo.- Los recursos captados, en la cuenta corriente N° 00-000289094 del Banco de la Nación debe contar con un Registro y/o Reporte para sustentar la información de la captación por el Proceso de Admisión.

Artículo 59avo.- Los gastos de la Comisión Institucional de Admisión deben sustentarse con los siguientes documentos:

- a) Formato de Comprobante de Pago para el sustento bancario del pago de Facturas o Boletas de Venta y Planillas.
- b) Facturas o Boletas de Venta conforme al Reglamento General de Comprobantes de Pago;
- c) Planillas: para refrigerios y movilidad local.
- d) Órdenes de Compra y/o Servicios con su respectiva solicitud y cuadro de cotizaciones.

Artículo 60avo.- Los documentos sustentatorios de las operaciones financieras, deberán ser archivados en la Institución para efectos de control posterior.

Artículo 61avo. - Por ningún motivo un participante de la organización y ejecución del proceso de admisión 2020, podrá percibir pago adicional por su participación en el proceso. Los ingresos obtenidos en el proceso de admisión serán distribuidos de la siguiente manera:

- a) El 50% para cubrir gastos de organización, elaboración e impresión de material, pago a los equipos de elaboración del examen, supervisión de los postulantes el día del examen y otros gastos generados por el proceso.
- b) El 50% para el mejoramiento de infraestructura, equipamientos y mobiliario

CAPITULO XIV DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 62avo.- El postulante que no logre alcanzar vacante, con la presentación de su DNI, podrá retirar su expediente hasta diez días después de realizado el Examen de Admisión, vencido el plazo la Institución procederá a la incineración correspondiente.

Artículo 63avo.- Las situaciones no contempladas en el presente Reglamento serán resueltas por la Comisión Institucional de Admisión.

Artículo 64avo.- El presente Reglamento, será aprobado por Decreto Directoral y elevado a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

Ing. Zenaida Apolonia FLORES MANRIQUE
Director General (e) del IESTP "MAC"

Lic. Betty Yris CORTEZ SARMIENTO
Jefe (e) de Unidad Académica

Lic. Engeles Alberto CARO DE LA CRUZ
Jefe (e) de Área de Administración



Anexo 01: Cronograma del Proceso de Admisión 2020

N°	DESCRIPCIÓN	Enero				Febrero				Marzo							OBSERVACIONES	
		6	9	23	30	10	12	18	25	6	13	16	20	23	27	29		
1	Convocatoria																	
2	Adquisición de carpetas, prospectos e inscripción al examen de admisión Modalidad Ordinaria																	
3	Inscripción de Postulantes Modalidad Exonerados, Traslados.																	
4	Solicitud de incorporación por reserva de matrícula o repetición de semestre																	
5	Evaluación de Exonerados, Traslados																	
6	Publicación de Exonerados por el servicio de preparación académica y orientación vocacional – SPAOV																	
7	Publicación de resultados de evaluación Exonerados, Traslados																	
8	Publicación de resultados de solicitud de incorporación por reserva y repitencia																	
9	Publicación del padrón de postulantes aptos de la Modalidad Ordinaria																	
10	Examen General de Admisión Ordinarios																	08:00 a.m.
11	Publicación de Cuadro de Méritos																	20:00 horas
12	Matrícula de ingresantes	Del 30 de Marzo al 06 de Abril																

Anexo 02: CUADRO DE VACANTES 2020

ESPECIALIDAD	TURNO	SECCIONES	METAS	VACANTES POR EXONERACIÓN						ADMISION POR EXONERACION TOTAL VACANTES	TRASLADO 5%	RESERVA Y REPITENCIA	ADMISION ORDINARIA TOTAL VACANTES	TOTAL VACANTES
				1er y 2do Puesto 5%	Ley N° 29973 2,5 % CONADIS	Deportistas Calificados 3%	PIR 3%	Servicio militar 2,5 %	SPAOV 12.5 %					
Computación e Informática	Diurno	2	80	4	2	2	2	2	10	22	4	8	46	80
Computación e Informática	Nocturno	1	40	2	1	1	1	1	5	11	2	15	12	40
Enfermería Técnica	Diurno	1	40	2	1	1	1	1	5	11	2	3	24	40
Enfermería Técnica	Nocturno	1	40	2	1	1	1	1	5	11	2	4	23	40
Industrias Alimentarias	Diurno	1	40	2	1	1	1	1	5	11	2	10	17	40
Industrias Alimentarias	Nocturno	1	40	2	1	1	1	1	5	11	2	10	17	40
TOTAL		7	280	14	7	7	7	7	35	77	14	50	139	280

CONTENIDO TEMÁTICO

1. APTITUD ACADÉMICA

Las preguntas de Aptitud académica se distribuyen en dos grandes áreas: Razonamiento Verbal y Razonamiento Matemático. Dichas preguntas miden habilidades intelectuales que se desarrollan mediante la interacción entre el proceso de maduración del sujeto, la educación y otras influencias medioambientales. Las preguntas de Aptitud Académica no miden conocimientos sino habilidades para resolver situaciones que se representen. El rendimiento de esta área depende fundamentalmente de la calidad del proceso del aprendizaje tanto en el ámbito del colegio como fuera él.

2. RAZONAMIENTO VERBAL

La viabilidad del postulante en razonamiento verbal se mide en la capacidad de razonamiento, análisis e interpretación, así como en el empleo de manera correcta del lenguaje oral y escrito. Los aspectos que comprende esta área son: sinónimos, Antónimos, Términos excluidos, Analogías, Oraciones incompletas, Conectores lógicos o ilativos, Oraciones eliminadas, Plan de Redacción y comprensión de lectura.

1.2 RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

Las preguntas de Razonamiento Matemático sirven para medir la capacidad de distinguir un razonamiento correcto de otro de otro incorrecto partiendo de las premisas ofrecidas y que al seguir un proceso lógico se llega a la conclusión correcta.

También sirven para explorar la habilidad de ingenio matemático en la solución de problemas de orden cuantitativo.

Los aspectos que comprende esta área son: Orden de información, Razonamiento Lógico, Métodos operativos. Planteo de ecuaciones, Fracciones. El tanto por cuanto, Comparación de magnitudes, Operadores matemáticos, Sucesiones, series, sumatorias, razonamiento geométrico y áreas de regiones sombreadas.

2. CONOCIMIENTOS

2.1 ARITMÉTICA.

- 2.1.1 Teoría de Conjuntos. Elementos, relación de pertenencia, Relaciones entre conjuntos: Unión, Intersección, Diferencia, diferencia simétrica, complemento. Subconjuntos. Conjunto Potencia.
- 2.1.2 Sistema de Numeración. Conversión de Sistema de diferentes bases.
- 2.1.3 Números enteros. Cuatro operaciones, adición, sustracción, multiplicación y división. Divisibilidad.
- 2.1.4 Razones y proporciones. Reparto directo e inversamente proporcional.
- 2.1.5 Números Primos. Divisores de un número compuesto el MCM y el MCD.
- 2.1.6 Números racionales: Fracción, Clasificación de fracciones, generatriz de una expresión decimal.
- 2.1.7 Números Reales: Propiedades, intervalos.
- 2.1.8 Regla de tres simple y compuesta. Tanto por ciento. Descuentos.
- 2.1.9 Promedios: Clases de promedios, Media aritmética

2.2 ALGEBRA

- 2.2.1 Leyes de exponentes en R. Exponente positivo y negativo. Exponente cero y fraccionario.
- 2.2.2 Polinomios con coeficiente en R. Operaciones: Suma, diferencia, producto y división.
- 2.2.3 Productos Notables y Coeficientes notables. Factorización.
- 2.2.4 Ecuaciones de Primer Grado y de Segundo Grado. Problemas que se resuelven en base a ecuaciones.
- 2.2.5 Binomio de Newton. Aplicaciones.
- 2.2.6 Logaritmos. Definición. Propiedades.

- 2.2.7 Relaciones y Funciones.

2.3 GEOMETRÍA

- 2.3.1 Segmentos. Operaciones con segmentos.
- 2.3.2 Ángulo, elementos, medida, clasificación. Ángulos formados por dos rectas paralelas cortadas por una secante.
- 2.3.3 Triángulo: Líneas notables en un triángulo. Teorema sobre ángulos internos. Congruencia de triángulos. Polígonos, elementos y clasificación.
- 2.3.4 Cuadriláteros y Circunferencia.
- 2.3.5 Proporcionalidad de segmentos. Semejanza de triángulos. Teorema de Thales.
- 2.3.6 Relaciones métricas de un triángulo rectángulo. Propiedades de la bisectriz o la mediana de un triángulo. El teorema de Pitágoras. Aplicaciones. Propiedades de riángulo rectángulo de ángulos agudos de $45^\circ, 30^\circ, 60^\circ$.
- 2.3.7 Áreas de Figura Planas: Área de triángulo, cuadrado, rectángulo, rombo, trapecio y polígonos regulares.
- 2.3.8 La circunferencia y el círculo. Elementos, longitud de circunferencia y área de círculo. Líneas notables de la circunferencia, sector circular y corona circular.
- 2.3.9 Posiciones de ángulos relacionados con la circunferencia. Figuras inscritas y circunferencia, sector circular y corona circular.

2.4 TRIGOMETRÍA

- 2.4.1 Ángulo trigonométrico, ángulos trigonométricos especiales, arco trigonométrico. Sistema de medición angular (sexagesimal, centésimo y radial), conversión de sistemas.
- 2.4.2 Razones trigonométricos de ángulos agudos. Definición. Propiedades: recíprocas y complementarias. Razones trigonométricas de ángulos notables: $30^\circ, 60^\circ$ y 45° y de ángulos complementarios.
- 2.4.3 Ángulos de posición normal, ángulos cuadrantes, ángulos coterminales, razones trigonométricas de ángulos en posición normal. Reducción al primer cuadrante. Identidades Trigonómicas, para un mismo ángulo y para un ángulo compuesto.
- 2.4.4 Identidades Trigonómicas, para la suma y diferencia de dos ángulos. Propiedades. Identidades trigonométricas para el ángulo doble y ángulo mitad.
- 2.4.5 Transformación al producto suma y diferencia de senos y cosenos.
- 2.4.6 Resolución de triángulos rectángulos y oblicuángulos.
- 2.4.7 Leyes fundamentales: Ley de senos y Ley de cosenos.

2.5 FÍSICA

- 2.5.1 Conceptos Fundamentales: La Física, Sistema internacional de unidades. Ecuaciones Dimensionales. Vectores.
- 2.5.2 Cinemática de una partícula: Posición, velocidad y aceleración instantánea. Movimiento rectilíneo. Movimiento compuesto. Movimiento circular uniforme y uniformemente variado.
- 2.5.3 Dinámica: Leyes de Newton. Momento de una fuerza. Fuerza de rozamiento
- 2.5.4 Trabajo y Energía: Trabajo de una fuerza variable. Trabajo de varias fuerzas y fuerza total. Energía mecánica. Teorema trabaja-energía. Energía potencial elástica.
- 2.5.5 Hidrostática.
- 2.5.6 Calor y Calorimetría. Concepto de calor y temperatura. Conversión. Escalas de temperatura. Conversión. Equilibrio térmico, cantidad de calor. Capacidad calorífica y calor específico. Propagación de calor.

- 2.5.7 Electroestática: Carga eléctrica. Ley de coulomb. Campo eléctrico. Potencial y energía potencial eléctrica de una y varias cargas. Diferencia de potencial capacidad y condensadores. Asociaciones en serie y en paralelo.
- 2.5.8 Electrodinámica. Corriente eléctrica: Clases. Resistencia eléctrica. Ley de Ohm. Asociación de resistencia. Fuerza electromotriz y potencia eléctrica. Ley de Joule. Circuitos eléctricos. Ley de Kirchohoff.
- 2.5.9 Electromagnetismo: Imanes, campo magnético. Ley de Biot y Savart. Fuerza magnética sobre una carga y sobre alambres conductores de corriente. Bobina.
- 2.5.10 Inducción: Concepto de flujo magnético. Ley de inducción de Faraday. Ley de Lenz.
- 2.5.11 Ondas. Características. Clases. Leyes de propagación de las ondas. Velocidad de propagación: Reflexión, refracción. Ondas electromagnéticas.

2.6 QUÍMICA

- 2.6.1 Materia .Clasificación, propiedades, cambios físicos, químicos y nucleares. Energía Tipos. Transferencia de calor. Leyes de conservación. Estructura Atómica. Número atómico. Número de masa. Especies iso electrónicas. Concepto de isótopos, isóbaros e isótonos. Configuración electrónica por niveles de energía. Tabla Periódica: Ley periódica actual. Características. Propiedades periódicas: electronegatividad. Energía de Ionización. Electroafinidad.
- 2.6.2 Enlace químico: Tipos Nomenclatura inorgánica: Estado de oxidación, atomicidad. Funciones químicas inorgánicas. Nomenclatura según IUPAC.
- 2.6.3 Unidades Químicas de Masa: Peso atómico y molecular. Átomo-gramo. Número de abogador.
- 2.6.4 Estado Gaseoso. Concepto. Ecuación universal y leyes de gases ideales.
- 2.6.5 Reacciones Químicas. Ecuación química. Tipos. Descomposición y desplazamientos. Reacciones de combustión y redox. Oxidación y reducción. Balance de ecuaciones químicas.
- 2.6.6 Estequiometria. Definición. Leyes ponderales y volumétricas.
- 2.6.7 Soluciones Definición: solvente y soluto. Concepto de molaridad, normalidad y molaridad. Dilución y neutralización.
- 2.6.8 Química Orgánica. El carbono y sus propiedades. Tipos de carbonos. Hidrocarburos: Alcanos, alquenos y alquinos. Hidrocarburos aromáticos.

2.7 BIOLOGÍA

- 2.7.1 La Biología: Concepto general, el ser vivo, estructura y función. Virus.
- 2.7.2 Bioquímica: Moléculas fundamentales de la vida Agua, sales minerales. Macromoléculas proteínas, grasas e hidratos de carbono. Proteínas, enzimas, vitaminas y ácidos nucleicos (DNA y RNA).
- 2.7.3 Citología: Teoría celular, la célula como unidad estructural, función y genética del ser viviente, célula procariota y eucariota, membrana celular. Citoplasma, Componente y Núcleo.
- 2.7.4 Genética: Leyes de la herencia.
- 2.7.5 Biodiversidad: Taxonomía, reinos biológicos, evolución.
- 2.7.6 Sistemas: Digestivo, Respiratorio, Cardiovascular, excretor, nervioso y reproductor.
- 2.7.7 Ecología: Contaminación Ambiental

2.8 COMUNICACIÓN Y LENGUAJE

- 2.8.1 Lenguaje, Funciones, Comunicaciones. Sílabas, Clases, Diptongo, Triptongo, Hiato.
- 2.8.2 Categoría Gramaticales variables e invariables: Sustantivos, Adjetivos, Artículo, Pronombre, Adverbio, Conjunción, Preposición.
- 2.8.3 Estructura: Sujeto, Predicado.
- 2.8.4 Oración Compuesta, Subordinada, Coordinada.

2.9 LITERATURA

- 2.9.1 Características de Literatura Quechua, Literatura de la conquista, Literatura de la colonia y Literatura de la Emancipación: Mariano Melgar.
- 2.9.2 Costumbrismo: Felipe Pardo y Aliaga, Manuel Ascencio Segura, Ricardo Palma, José Santos Chocano, José María Eguren, César Vallejo, José Carlos Mariátegui.
- 2.9.3 Indigenismo: José María Arguedas, Ciro Alegría, Enrique López Albuja.
- 2.9.4 Generación 50, Urbanismo: Julio Ramón Ribeyro, Mario Vargas Llosa, Alfredo Bryce Echenique.

2.10 HISTORIA

- 2.10.1 La Historia, concepto. Fuentes, Etapas, El poblamiento de América. El poblamiento del Perú: Paccaicasa, Chivateros, Toquepala, Lauricocha, Paján. Origen de la cultura Peruana: Uhle, Tello, Kaufman Doig, Lumbrales.
- 2.10.2 Culturas del Horizonte: Temprano (Chavín, Paracas), Intermedio Temprano (Nazca, Moche), Horizonte Medio (Tiahuanaco).
- 2.10.3 Horizonte Tardío: Los Incas, organización, política, social y económica. Primer, Segundo, Tercer viaje de Pizarro. Guerra civil entre Pizarro y Almagro, Las Ordenanzas de Valladolid y el Primer Virrey del Perú. El Virreinato; La Organización Política, Social y Económica.
- 2.10.5 La Expedición Libertadora del Sur, causas. El Protectorado, Entrevista de G7uayaquil. La Corriente Libertadora del Norte (Junín y Ayacucho). El primer Militarismo.
- 2.10.6 La Guerra del Guano y el Salitre, causas, Campañas Marítimas, Terrestre, La Resistencia de Breña.
- 2.10.7 Reconstrucción Nacional, Segundo Militarismo (Iglesias y Cáceres), Piérola. El Oncenio de Leguía. Surgimiento del APRA y del Socialismo en el Perú.

2.11 GEOGRAFÍA

- 2.11.1 Perú, localización en América y en el Mundo, Dimensiones, Límites, División Política. Morfología submarina (Zócalo, Talud, Fosas Marinas), Ocho Regiones.
- 2.11.2 Atmósfera, Temperatura, Humedad, Vientos. Climas de la Costa. Las 3 vertientes hidrográficas del Perú (Pacífico, La Hoya del Titicaca, Amazonas).
- 2.11.3 Recursos Naturales, Protección de los recursos (parques, reservas, santuarios). Actividades Socioeconómicas (Extractivas, Productivas, Transformativas, Distributivas).
- 2.11.4 Geopolíticas. Concepto, Realidad, Potencial, Poder NACIONAL, Geografía Humana (Demografía la PEA) Población Absoluta y Relativa. Las Migraciones.

2.12 ECONOMÍA POLÍTICA

- 2.12.1 Economía: Evolución, Comparación, Economía Política: División y Método.
- 2.12.2 El proceso Económico (Etapas Genéricas) la producción: Concepto, Productividad, Costos de Producción Sectores de Producción, Factor de Producción: (Naturaleza).
- 2.12.3 Las necesidades, Características, El capital: Clasificación. Bienes. Clasificación. La Empresa. Clasificación.
- 2.12.4 La Circulación: Elementos, el Flujo Real y Nominal, el Cambio, Polos Económicos, El Comercio.
- 2.12.5 El Mercado. Concepto. Clases de Mercado (Perfecta e imperfecta) Monopolio, Competencia Monopolista, Oferta y Demanda.
- 2.12.6 La Distribución, El Salario. El Trabajo. Demografía del trabajo.
- 2.12.7 El Sistema Financiero. El Dinero. La Inflación, causa y efectos.

2.13 EDUCACIÓN CÍVICA

- 2.13.1 Educación Cívica: Concepto. Derechos Humanos. La Familia. Tipos. Paternidad Responsable.
- 2.13.2 El Estado Peruano, estructura, Organismos constitucionales autónomos, Ciudadanía. Organismos Internacionales. Comunidad Andina, OEA, ONU, OTAN.

2.14 PSICOLOGÍA

- 2.14.1 Psicología: Definición, etimología y contemporánea. Ramas: Pura y Aplicada. Objetivos de estudio. Finalidad.
- 2.14.2 Procesos psíquicos .Definición. Características. Clasificación.
- 2.14.3 Sensación. Definición. Bases Atómicas. Límites.
- 2.14.4 Percepción. Definición. Funciones de la percepción. Elementos. Principios.

- 2.14.5 Desarrollo del pensamiento. Nociones básicas. Etapas del Pensamiento.
- 2.14.6 Aprendizaje. Definición. Características. Cambios en la conducta. Modalidad en el aprendizaje. Tipos de necesidades.
- 2.14.7 Personalidad: Definición. Componentes. Factores. Características. Teorías.
- 2.14.8 Escuelas. Psicoanálisis

2.15 LÓGICA

- 2.15.1 Interferencias. Tablas de verdad y Silogismo.

2.16 CULTURA GENERAL

- 2.16.1 Hechos y Acontecimientos pasados y actuales nacionales e internacionales.

MODELO DE TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO





PLANO DE UBICACIÓN



CARRERAS TÉCNICAS



ENFERMERÍA TÉCNICA



COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA



INDUSTRIAS ALIMENTARIAS



INFORMES:

Av. Los Alisos N° 950 (Altura. Cdra. 43 Av. Palmeras) - Los Olivos

Telfs.: 521-0733 / 582-5030 / 523-1819 - Lima - Perú

E-mail: istp_mac@hotmail.com

BÚSCANOS COMO: Manuel Arévalo Cáceres.

<http://institutomanuelarevalo.dreim.edu.pe>